



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5344

21/02/2020

12230

**AUTOR/A: JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP)**

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, está redactando el “Anteproyecto del itinerario por carretera Cuenca-Teruel: Autovía A-40/Acondicionamiento, variantes y mejoras locales en N-420 y N-330”.

El objeto del anteproyecto es recopilar y analizar los datos necesarios para definir y comparar las diferentes alternativas viables para la mejora del itinerario por carretera entre Cuenca y Teruel, de forma que pueda concretarse la solución óptima.

Como primer paso, la actuación debe someterse a evaluación ambiental, para lo que, de acuerdo con la legislación vigente, es necesario el estudio de diferentes alternativas.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha solicitado al órgano ambiental la elaboración del documento de alcance del estudio de impacto ambiental.

Una vez se reciba el documento de alcance y respuesta a las consultas, se continuará con la redacción del anteproyecto y su estudio de impacto ambiental para llevar a cabo el trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria con el fin de obtener la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental de la actuación.

La Declaración de Impacto Ambiental, que en su caso se emita por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como órgano ambiental, tomará en consideración los informes que evacuen, entre otros, los servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en particular los informes preceptivos indicados legalmente.



En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 30 de marzo de 2020